



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE II.EE PÚBLICAS MODALIDAD EBR, EBE, EBA Y ETP DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: Capacitación sobre procedimiento de intervenciones para el cierre de brechas en proyectos de infraestructura educativa.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 000003-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), convoca a una capacitación con la finalidad brindar precisiones sobre las competencias del PRONIED en materia de formulación, elaboración y ejecución de inversiones, así como sobre los criterios de priorización sectorial aprobados por el Ministerio de Educación, las condiciones técnicas y legales para la intervención en instituciones educativas, y los procedimientos que rigen la atención de solicitudes, en el marco del Programa Multianual de Inversiones y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, se abordará la articulación de competencias entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en concordancia con el marco de la descentralización, a fin de contribuir a una gestión ordenada, complementaria y eficiente de las intervenciones en infraestructura educativa.

Al respecto, se solicita su participación conforme al siguiente detalle:

Fecha: **lunes 04 de mayo de 2026**

Hora: **10:00 a.m.**

Modalidad: **Virtual**

Enlace: <https://acortar.link/VVNyPw>

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

.....
LIC. LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA
J(e) Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 06

LVCG/J(E). ASGESE
OGLR/Esp. Infraestructura



CASTRO GAMARRA Laura
Victoria FAU 20332030800
soft

JEFE(e) DEL ASGESE -
UGEL06

Por encargo

2026/04/30 13:09:43

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0440374 CLAVE: 729517

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firmado digitalmente por:
NOBLECILLA PASCUAL Raul Luis
Felipe FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 12:55:50-0500

Lima, 29 de abril del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000003-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Señores

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS

Director regional

Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

Lima. -

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local 1

San Juan de Miraflores. -

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 2

San Martín de Porres. -

MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 3

Cercado de Lima. -

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 4

Comas. -

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 5

San Juan de Lurigancho. -

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 6

Ate Vitarte. -

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 7

San Borja. -

Asunto : CAPACITACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

EXPEDIENTE: I – 10915-2026

Expediente: I-010915-2026

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=efLvU79QzE0=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (ROF del MINEDU), así como la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a fin de poner en su conocimiento el desarrollo de una capacitación orientada a fortalecer las capacidades de los actores del sector educación en la gestión de solicitudes de intervención en infraestructura educativa, considerando las competencias de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) en materia de formulación de políticas, planificación, priorización y seguimiento de la infraestructura educativa.

En ese sentido, la referida capacitación tiene como finalidad brindar precisiones sobre las competencias del PRONIED en materia de formulación, elaboración y ejecución de inversiones, así como sobre los criterios de priorización sectorial aprobados por el Ministerio de Educación, las condiciones técnicas y legales para la intervención en instituciones educativas, y los procedimientos que rigen la atención de solicitudes, en el marco del Programa Multianual de Inversiones y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, se abordará la articulación de competencias entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en concordancia con el marco de la descentralización, a fin de contribuir a una gestión ordenada, complementaria y eficiente de las intervenciones en infraestructura educativa.

En atención a ello, se ha programado una capacitación virtual dirigida a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a las Unidades de Gestión Educativa Local, conforme al siguiente detalle:

Fecha: lunes 04 de mayo de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Modalidad: Virtual

Enlace: <https://acortar.link/VVNYpw>

Finalmente, se solicita a las Unidades de Gestión Educativa Local que, en el ámbito de sus competencias, hagan extensiva la presente invitación a los directores de las instituciones educativas de Lima Metropolitana, a fin de garantizar su participación y asegurar una adecuada difusión y aplicación de los criterios y procedimientos expuestos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarles mi saludo institucional.

Atentamente

Firmado digitalmente
RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(RLFNP/mdred)

